



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	25 de julio de 2023	Hora:	09:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 224 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00478
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Orlando de Jesús Pérez Espinal.											
Identificación		CC. 8.280.659											
Dirección de notificación		Carrera 72 No. 44 A-20, Medellín											
Correo electrónico		operez@hotmail.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Claudia Marcela Suarez Uribe.											
Identificación		CC. 43.162.988 y TP. 308.407 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 50 No. 53-44 Of. 404, Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		314 883 13 93											
Correo electrónico		fatobon28@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Tatiana López Álvarez.											
Identificación		CC. 1.036.662.263 y TP. 322.146 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		311 240 14 30											
Correo electrónico		Tatiana—lopez@hotmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800.144.331											
Dirección de notificación		Cl 67 No. 7 - 94, Bogotá.											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Juliana Araque Quiroz.											

Identificación	CC. 1.035.868.274 y TP. 293.693 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera. 42 # 5 Sur – 145, Medellín.
Correo electrónico	jaraque@godoycordoba.com
Datos sociedad demandada	
Nombres y apellidos	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
Identificación	800.149.496-2
Dirección de notificación	Cl 67 No. 7 - 94, Bogotá.
Datos apoderado sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Vásquez Guzmán.
Identificación	CC. 1.110.538.728 y TP. 326.855 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Cl 67 No. 7 – 94, Bogotá.
Correo electrónico	luisa.vasquez@outlook.com

- **Admisión demanda:** mediante auto del 5 de abril de 2022.
- **Notificaciones:** 9 de mayo de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

decisión	
no hay necesidad de sanear	x hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer, las circunstancias en que el señor Orlando de Jesús Pérez Espinal, decidió hacer traslado del régimen de prima media al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados a pág. 5 de su escrito de demanda -numeral 01 expediente digitalizado-; obrantes en pág. 97 a 183.
Página 97: solicitud de traslado de Fondo de Pensiones presentado a Colpensiones el día 01 de julio de 2021.
Página 98: copia de la respuesta dada por Colpensiones a la solicitud de traslado de fondo fechada el 01 de julio de 2021, negando el traslado.
Página 99: copia del formulario de solicitud de vinculación de Colfondos S.A. el 25 de agosto de 1995.
Página 100: copia del formulario de solicitud de vinculación a Colpatria S.A., hoy Porvenir S.A. del 17 de julio de 2000.
Página 101: certificado de Asofondos.
Página 102-104: simulación Pensional del demandante, en Porvenir S.A.
Página 105-117: historia laboral suministrada por Porvenir S.A.

Página 118-122: historia laboral suministrada por Colpensiones.
Página 123-141: sentencia de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral Magistrada Ponente Doctora Elsy del Pilar Cuello Calderón Radicación No. 46292 Acta 31.
Página 142-176: sentencia de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral. Magistrada ponente Doctora Clara Cecilia Dueñas Quevedo. SL 1452-2019. Radicación No. 68852 Acta 12.
Página 177-182: copia del Acta de Pre-Sala (Proyecto para Audiencia Oral) de la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín.
Página 183: fotocopia de la C.C. de la demandante.

Pruebas decretadas a Colfondos S.A.

Documentales: documentos relacionados en página 15 de su respuesta a la demanda numeral 11 expediente Digital-; obrantes a páginas. 19 a 24

Página 19: Estado de afiliación.
Página 20: historial de vinculaciones SIAFP.
Página 21: formulario de afiliación.
Página 22-24: artículo Periódico el Tiempo.
Se relacionó, pero no se aportó, historia laboral.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Porvenir

Documentales: documentos relacionados en página 29 de su respuesta a la demanda numeral 12 expediente Digital-; obrantes a páginas. 31 a 84.

Página 31-43: historia laboral.
Página 44-51: relación histórica de movimientos.
Página 52: certificado de afiliación.
Página 53: solicitud de vinculación y traslado Colpatria 26/05/1997.
Página 54: formulario de solicitud de vinculación y traslado Colpatria 14/11/1996.
Página 55: formulario de solicitud de afiliación y traslado Colpatria 17/07/2000.
Página 56-58: comunicado Porvenir 4107412052292400.
Página 59: consulta de viabilidad SIAFP.
Página 60-61: historial de vinculaciones SIAFP.
Página 62-68: relación de aportes.
Página 69-71: resumen de historia laboral para bono pensional.
Página 72-74: bono pensional.
Página 75-77: comunicado el Tiempo
Página 78-84: comunicado Superintendencia Financiera.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Pruebas decretadas a Colpensiones

Documentales: documentos relacionados en pág. 9 de su respuesta a la demanda - Numeral 13 expediente digitalizado-; obrantes a página 36 a 40 y en el numeral 14, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral del DTE.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Prueba decretada de oficio

Declaración de parte del demandante.

Practica de pruebas

El demandante absolvió interrogatorio.

Alegatos de conclusión

Sí.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las (9:50) de la mañana.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	25 de julio de 2023					Hora:	09:00 a.m.						
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00478
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo			

Intervinientes:

Asistió

Orlando de Jesús Pérez Espinal.

CC. 8.280.659

Demandante.

Asistió

Claudia Marcela Suarez Uribe.

CC. 43.162.988 y TP. 308.407 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Tatiana López Álvarez.

CC. 1.036.662.263 y TP. 322.146 del C.S. de la J.

Apoderada de Colpensiones

Asistió

Juliana Araque Quiroz.

CC. 1.035.868.274 y TP. 293.693 del C.S. de la J.

Apoderado de Porvenir.

Asistió

Luisa Fernanda Vásquez Guzmán.

CC. 1.110.538.728 y TP. 326.855 del C.S. de la J.

Apoderada Colfondos.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario